



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dos de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Católico
Demandante	María Eugenia González David
Demandado	Geovanni García Quirama
Radicado	05001 31 10 014 2021 00336 00
Decisión	Resuelve solicitud

A fin de atender la solicitud que ha elevado la apoderada judicial de la parte demandante; le será compartido el link del expediente a fin de que pueda verificar las gestiones realizadas respecto a las medidas cautelares. Y de su parte, realice lo que le corresponde.

[05001-31-10-014-2021-00336-00](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/05001-31-10-014-2021-00336-00)

NOTIFÍQUESE,

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b146c9f31e0cb5fb8fd311a5a378d191df67231ef06b83d553e9aef99d9be3d8**

Documento generado en 02/08/2022 10:45:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>